

Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN 386/EI616^(*)

a

CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.L. (Unipersonal)

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 386/EI616.

According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17020 for the inspection activities defined in the Technical Annex No 386/EI616.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 12/03/2018



D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the International organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF (www.enac.es)

Ref.: CEI/8294 Fecha de emisión 12/03/2018

El presente documento anula y sustituye al de ref. COC/7565 y COC/7564

(*) la presente acreditación procede de las acreditación nº OC-I/131 de fecha 18/04/2008 y nº OC-I/090 de fecha 03/04/2009

CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.L. (Unipersonal)

Dirección: Plaza de la Victoria, 1; 28802 Alcalá de Henares (Madrid)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: 386/EI616

Fecha de entrada en vigor: 18/04/2008

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 6 fecha 21/05/2021)

Índice

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	2
ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	2
PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	3
OPACÍMETROS DE LOS GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN	3
PARTE III: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO.....	3
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	3
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	4
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (I)....	4
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (II)...	4
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (III) ..	5
ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE	5
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	6
MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR	6
CONTADORES DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR DE TIPO B Y C (Físicos y extraíbles)	6
SISTEMAS DE MEDIDA DESTINADOS AL SUMINISTRO DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO GLP PARA VEHÍCULOS DE AUTOMOCIÓN, SURTIDORES O DISPENSADORES DE GLP.....	7
PARTE IV: ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES.....	7
SISTEMAS DE FASE II DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINA, EN INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA SUMINISTRO A VEHÍCULOS	7



PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

Tipo A

ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Directiva 2014/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida (refundición) Anexo XII
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F: Declaración de conformidad con el modelo basado en la verificación del producto.

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO
<ul style="list-style-type: none"> - Clase I: $1 \text{ mg} \leq m \leq 5 \text{ kg}$ con $n \leq 500.000$ - Clase II: $5 \text{ kg} < m \leq 10 \text{ kg}$ con $n \leq 100.000$ - Clase III: $10 \text{ kg} < m \leq 200 \text{ kg}$ con $n = 10.000$ - Clase III y IIII: $200 \text{ kg} < m \leq 60 \text{ t}$ con $n = 3.000$ <p>m: capacidad máxima. n: número de escalones de verificación.</p>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Directiva 2014/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F: Declaración de conformidad con el tipo basado en la verificación del producto.

PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

Tipo A

OPACÍMETROS DE LOS GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo X
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F: Declaración de conformidad con el modelo basado en la verificación del producto

PARTE III: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

Tipo A

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO
<ul style="list-style-type: none"> - Clase I: $1 \text{ mg} \leq m \leq 5 \text{ kg}$ con $n \leq 1.000.000$ - Clase II: $5 \text{ kg} < m \leq 10 \text{ kg}$ con $n \leq 100.000$ - Clase III: $10 \text{ kg} < m \leq 200 \text{ kg}$ con $n = 10.000$ - Clase III y IIII: $200 \text{ kg} < m \leq 150 \text{ t}$ con $n = 3.000$ <p>m: capacidad máxima. n: número de escalones de verificación.</p>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo I: Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO

Seleccionadoras Ponderales $m \leq 150$ kg

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo II: Instrumentos de pesaje de funcionamiento automático.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (I)

Surtidores o dispensadores de combustible (excepto gases licuados)

Capacidad Mínima de Medida, CMM ≥ 2 l

Caudal máximo 200 l/min.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (II)

Sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad (≤ 20 mPa·s)

Caudales entre 50 l/min. y 1.000 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (III)

Surtidores o dispensadores de combustible, destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustibles.

Caudal de 2 l/min a 50 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo IX: Instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina).

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

OPACÍMETROS DE LOS GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo X: Instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa que se utilizan en la inspección y el mantenimiento de vehículos a motor equipados con motores de encendido por compresión (diésel).

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS

Laboratorio permanente:

Registradores de clases 1 y 2 y termómetros de clases 0,5, 1 y 2 (-25 °C a 25 °C)

In situ:

Clases 1 y 2 (-25 °C a 25 °C) con medios isoterms propios y del cliente.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI: Registradores de temperatura y termómetros.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR

Hasta 20 bar

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XV: Manómetros destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

CONTADORES DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR DE TIPO B Y C (Físicos y extraíbles)

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XVII: Contadores incorporados a las máquinas recreativas y de azar de tipo B y C.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS DE MEDIDA DESTINADOS AL SUMINISTRO DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO GLP PARA VEHÍCULOS DE AUTOMOCIÓN, SURTIDORES O DISPENSADORES DE GLP.
Capacidad Mínima de Medida, CMM \geq 2 l Caudal máximo 50 l/min.
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

PARTE IV: ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales:

- CGA-ENAC-OCI
- RDE-17

Tipo A

SISTEMAS DE FASE II DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINA, EN INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA SUMINISTRO A VEHÍCULOS
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
R.D. 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de vehículos de motor en las estaciones de servicio, modificado por el RD 144/2016.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación periódica.